444

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de marzo del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR" - ID. Nº 284.441.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **IRUN DE JOSE TOMAS IRUN, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS, GOTZE INGENIERIA, ELECTROMOTOR S.A., RECORD ELECTRIC SAECA, ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., H. PETERSEN SACI,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de febrero de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante son: **ETI DE OCTAVIO FERREIRO, IRUN DE JOSE TOMAS IRUN,** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **VIS S.R.L., SERVICIOS TECNICOS J.C DE NERI JAVIER CABALLERO, ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director
Ministerio Público

Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas. *(DOCUMENTOS SUSTANCIALES)*	ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS RUC: 2442839-6	VIS S.R.L. RUC: 80023115-5	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9	SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO RUC: 1976058-2	ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ RUC: 2886152-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE (Folio 2-4)**	**CUMPLE (Folio 2-6)**	**CUMPLE (Folio 2-4)**	**CUMPLE (Folio 1-3)**	**CUMPLE (Folio 1-3)**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 8) Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000	**CUMPLE** (Folio 8) Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido: 3.000.000 Presenta: 3.000.000	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido: 3.000.000 Presenta: 5.000.000
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Constancia del SIPE Nº 1336632)	**CUMPLE (Folio 14)** (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** (Folio 13)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 8)	**CUMPLE** (Folio 9)	**CUMPLE** (Folio 6)	**CUMPLE** (Folio 5)	**CUMPLE** (Folio 7)

Abog. Guido F. Burgos B.
Jefe de Dpto. de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Maris Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Paiman Daldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

442

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 05/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO, ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ, IRUN INGENERIA DE JOSE TOMAS IRUN, ETI DE OCTAVIO FERREIRO, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS – VIS S.R.L.** e informa que las Firmas **SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO, ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ, IRUN INGENERIA DE JOSE TOMAS IRUN, ETI DE OCTAVIO FERREIRO,** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas fisicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica). En cuanto a la Firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS – VIS S.R.L.,** informa en razón de los siguientes fundamentos:

En cuanto a la firma **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS - VIS S.R.L.,** se informa cuanto sigue:

La empresa en cuestión, a los efectos de acreditar varias de las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) del llamado que nos ocupa, presenta la **Constancia del SIPE Nº 1319313.**

De esta manera, el presente análisis jurídico se extiende a las prescripciones de la **Resolución DNCP Nº 3726/14 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)".**

Así, específicamente en su Capitulo V – Constancia del SIPE, el **Artículo 26. Verificación,** establece: "El funcionario encargado de sustanciar o evaluar el procedimiento en el cual se presente la constancia del SIPE en sustitución de los documentos que figuran como activos, **deberá verificar el contenido de la Constancia a través del Sistema** y constatar que dichos documentos dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados…".

En ese sentido, para la verificación se procede a consultar el portal del Contrataciones Públicas, en el Módulo del SIPE en su apartado **"Consulta de constancia del SIPE por número",** ingresando el número de Constancia presentado por la empresa en cuestión, con lo cual se obtiene el reporte correspondiente y es impreso para su análisis. El análisis preliminar se basó en la confrontación de los datos contenidos en ambos documentos, de lo cual se pudo constatar la sustancial variación entre uno y otro, como se grafica: a continuación:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sil[illegible]
Unidad Op[illegible]ación
Ministerio Público

Lic. Justo Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Constancia presentada por VIS S.R.L.:

Constancia Nº 1319313

Conste que el Proveedor VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS, con RUC 80023115-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	25-01-2006	22-01-2016	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	06-08-2001		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-09-2014	24-09-2015	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	28-05-2001		Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	17-01-2015	12-02-2015	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	17-04-2014	17-04-2015	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	17-04-2014	17-04-2015	Activo
012 - DDJJ. ART. 40	18-07-2013	18-01-2014	Vencido
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	17-01-2015	17-02-2015	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO-CONTROVERSIA	17-12-2014	17-02-2015	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 961/10	18-07-2013	18-01-2014	Vencido
610 - DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	23-04-2009		Activo

Los Documentos arriba citados, podrán ser verificados a través del SIPE.

Los que se encuentran en estado activo, se hallan habilitados para ser invocados únicamente en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Se expide la Presente constancia a pedido del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto Nro. 11.407 (Decreto del SIPE), para su presentación ante las Unidades Operativas de Contrataciones en los procedimientos de contratación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefani Soté
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jacqueline Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dejmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Constancia impresa desde el SIPE en fecha 10 de marzo de 2015:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha de Emisión: 25-09-2014

d012de4e9748-9b3039296705851a1

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1319313

Conste que el Proveedor VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS, con RUC 80023115-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	25-01-2006	23-01-2016	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	06-08-2001		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-09-2013	24-09-2014	Vencido
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	28-05-2001		Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	17-08-2014	17-09-2014	Vencido
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	17-04-2013	17-04-2014	Vencido
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	17-04-2014	17-04-2015	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	18-07-2013	18-01-2014	Vencido
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	17-08-2014	17-09-2014	Vencido
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	04-08-2014	02-11-2014	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	18-07-2013	18-01-2014	Vencido
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	23-04-2009		Activo

Los Documentos arriba citados, podrán ser verificados a través del SIPE.

Como podrá observarse, en la Constancia de SIPE presentada por la empresa VIS S.R.L. los datos de los documentos **003 Constancia del RUC; 007 Impuesto al Valor Agregado IVA; 008 Balance General y estados de resultado; 015 Cert. de cump. con el Seguro Social o Const.de no estar inscripto; y 036 Certificado de cumplimiento tributario**, varían sustancial y llamativamente frente a la del SIPE (que es la considerada prevalente o correcta ante esta UOC).

Con todo esto, se puede sostener que el contenido de la Constancia fue presumiblemente adulterado casi en su totalidad.

Por ultimo, cumplo en recordar para lo que corresponda, lo establecido en el **Artículo 27. Adulteración del contenido de la Constancia**. "De constatarse que fueron adulterados los datos consignados en la constancia expedida por el SIPE, el Proveedor será pasible de las sanciones previstas en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03, independientemente de las responsabilidades penales y civiles que se pudieran generar. **El funcionario que tenga conocimiento de la adulteración deberá comunicar dicha circunstancia a la DNCP a los efectos de iniciar el procedimiento de sumario correspondiente."**

Por todo lo expuesto, se deja constancia que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS – VIS S.R.L.,** en virtud al informe proveído por el Asesor de la U.O.C y teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo "A" Punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no pasa a la siguiente etapa de evaluación

Por tanto, las Firmas **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero, ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez, IRUN INGENIERIA de José Tomas Irun, ETI de Octavio Ferreiro** cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sieg Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. (DOCUMENTO FORMAL)	ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS RUC: 2442839-6	VIS S.R.L. RUC: 80023115-5	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9	SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO RUC: 1976058-2	ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ RUC: 2886152-3
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 17)	**CUMPLE** (Folio 10)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1336632)	**CUMPLE** (Folio 6)	**CUMPLE** (Folio 6)

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS RUC: 2442839-6	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9	SERVICIO TECNICO J.C DE JAVIER CABALLERO RUC: 1976058-2	ELECTRO MEC DE ROBERTO RODRIGUEZ RUC: 1976058-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** Folio 19 (Constancia SIPE Nº 1336693)	**CUMPLE** (Constancia del SIPE Nº 1336632)	**CUMPLE** (Folio 14) (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** (Folio 13)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** Folio 19 (Constancia SIPE Nº 1336693)	**CUMPLE** (Constancia del SIPE Nº 1336632)	**CUMPLE** (Folio 14) (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** (Folio 12)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Impuesto a la Renta (Constancia del SIPE Nº 1336693)	**CUMPLE** Impuesto a la Renta (Constancia del SIPE Nº 1336632. No así para la Declaración Jurada de IVA por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento.	**CUMPLE** (Folio 14) (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** (Folio 9-11)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sheila [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gustavo Murgo
Jefe de Dpto. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ponce
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No presenta.** El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	**CUMPLE** (Presentación Impresa)	**CUMPLE** (Folio 14) (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** (Folio 8)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Certificado de Cumplimiento Tributario (Folio 20) y con el Impuesto a la Renta .No asi para la Declaración Jurada de IVA por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento.	**CUMPLE** (Constancia del SIPE Nº 1336632) para Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario. No así para la Declaración Jurada de IVA por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento.	**CUMPLE** (Folio 14) (Constancia del SIPE Nº 1336595)	**CUMPLE** Impuesta a la Renta (Folio 9-11), Certificado de Cumplimiento Tributario (Folio 16). No presenta IVA el comité solicitara la presentación del documento.
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**				
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** Folio 19 (Constancia SIPE Nº 1336693)	**CUMPLE** (Constancia del SIPE Nº 1336632)	**CUMPLE** (Folio 16-21)	**CUMPLE** (Folio 23-27)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sherlin Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damian Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero**, como la oferta evaluada como la más baja para los ítems 1 y 2, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero**, demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERVICIO TECNICO JC DE JAVIER CABALLERO

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	293.387.830	426.095.496	719.483.326	359.741.663	
	Pasivo corriente	11.039.546	76.728.381	87.767.927	43.883.964	
	Activo corriente / Pasivo corriente				8,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	16.306.997	76.728.381	93.035.378	46.517.689	
	Activo total	295.556.800	501.549.885	797.106.685	398.553.343	
	Pasivo total / Activo total				0,12	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	99.355.916	145.571.701	244.927.617	122.463.809	
	PATRIMONIO NETO	279.249.803	424.821.504	704.071.307	352.035.654	
					0,34	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Antonia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA FISCALIAS DEL INTERIOR"
I.D. Nº 284.441

Para el Lote 2 Mantenimiento y Reparación de Generadores Fiscalía Villarrica por un monto mínimo de guaraníes doce millones (G. 12.000.000), y hasta el monto máximo de guaraníes veinte y cuatro millones (G. 24.000.000), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes doce millones (G. 12.000.000) y el saldo de guaraníes doce millones (G. 12.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público